

ARGENTINA:

Militares podrán ocupar cargos en gobierno sin dejar carrera castrense



MLEI FIRMÓ el decreto que autoriza a los militares en el gobierno.

Los militares argentinos podrán ocupar cargos en el Ministerio de Defensa sin abandonar la carrera castrense, según un decreto firmado por el Presidente Javier Milei y publicado ayer en el Boletín Oficial.

El Ministerio de Defensa, liderado por el teniente general Carlos Alberto Presti, quien se desempeñó como jefe del Ejército hasta su designación como ministro a fines de 2025, podrá desde ahora cubrir puestos políticos con personal militar.

El decreto modifica la Ley N° 19.101, que obligaba al personal militar a poner fin a su carrera en el Ejército tras ser designado en el Ejecutivo, y "se inscribe en una política de integración entre personal civil y personal militar", según publicó el Ministerio de Defensa. "Esta decisión permite que el Ministerio cuente con los cuadros más calificados para la gestión de la defensa nacional, sin afectar la carrera profesional del personal militar", añade el comunicado.